



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Relaciones Laborales Colectivas
Código	E000007871
Título	Grado en Derecho
Impartido en	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Tercer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Cuarto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Cuarto Curso] Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Departamento de Derecho Económico y Social
Responsable	Ana Matorras Díaz-Caneja
Horario	El horario establecido para cada grupo
Horario de tutorías	Cita previa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Ana Matorras Díaz-Caneja
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23- ED-303 Ext. 2812
Correo electrónico	matorras@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Dolores Carrillo Márquez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Organización y Secretaría General. Ext. 2919
Correo electrónico	locarrillo@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	Carlos Gil Iglesias
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23. Sala de profesores
Correo electrónico	cgil@icade.comillas.edu



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

Profesor

Nombre	Ana Higuera Garrido
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23. Sala de profesores
Correo electrónico	ahiguera@icade.comillas.edu

Profesor

Nombre	Carlos Saldaña Quero
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23. Sala de profesores
Correo electrónico	csaldana@icade.comillas.edu

Profesor

Nombre	José Manuel Sánchez-Cervera Valdés
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23. Sala de profesores
Correo electrónico	jscervera@icade.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura proporciona al alumno una visión general de las relaciones laborales en su vertiente colectiva: la libertad sindical, la representación laboral colectiva en la empresa, la negociación colectiva y los conflictos colectivos. Es innegable la proyección cada vez mayor del Derecho del Trabajo y su incidencia en las relaciones sociales y jurídicas, así como su vinculación estrecha con otras materias que forman parte del plan de estudios.

El estudio de las normas e instituciones que conforman esta disciplina resulta imprescindible en orden a lograr la formación integral del alumno del Grado en Derecho. Constituye una disciplina que sienta las bases para una posterior especialización en el desarrollo de competencias profesionales relacionadas con la gestión de las relaciones laborales en la empresa, la gestión de los recursos humanos y la resolución de conflictos laborales.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

	RA3	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
CGI06	Toma de decisiones	
	RA1	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	RA2	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
ESPECÍFICAS		
CEA02	Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos	
CEA04	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	RA1	Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo
CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA1	Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
	RA2	Reflexiona de forma responsable sobre las repercusiones sobre trabajador y empresario de las decisiones que se adoptan en el seno de la empresa y en su entorno
	RA3	Conoce el alcance y extensión de los derechos de trabajador y empresario y las consecuencias jurídicas y económicas de su vulneración
CED03	Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos	
	RA4	Discrimina entre las distintas fuentes legales y jurisprudenciales de aplicación
	RA5	Maneja adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales en la resolución de supuestos prácticos propios de las asignaturas integradas en la Materia
	RA6	Mantiene una actitud constante de actualización de conocimientos y habilidades
	RA7	Identifica las líneas jurisprudenciales más recientes y los enfoques más novedosos
CED06	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	RA1	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social
CED07	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	



	RA1	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el funcionamiento de las instituciones
CEP01		Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos
	RA1	Analiza las situaciones que pueden plantearse en el seno de la empresa, indagando en las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento, argumentando, como un profesional autónomo, de forma razonada las mismas
	RA2	Opta con objetividad y responsabilidad entre las diferentes soluciones posibles a los supuestos que se plantean en el tráfico jurídico, manteniendo una actitud creativa en la aplicación normativa y jurisprudencial

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1-. DERECHO SINDICAL Y LIBERTAD SINDICAL

TEMA 1-. Libertad sindical

1-. EL DERECHO SINDICAL: CONFIGURACION Y CONTENIDO. 2-. EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL. 3-. EL SINDICATO: CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO. 4-. LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS. 5-. EL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL.

2-. REPRESENTACIÓN LABORAL EN LA EMPRESA

TEMA 2-. La representación laboral en la empresa

1-. MARCO NORMATIVO.- 2-. EL MODELO DE REPRESENTACION ESPAÑOL. 3-. LA REPRESENTACION UNITARIA. 4-. LA REPRESENTACION SINDICAL. 5-. LAS ASAMBLEAS LABORALES.

Tema 3-. Competencias y garantías de los representantes

1-. COMPETENCIAS DE LA REPRESENTACION UNITARIA. 2-. COMPETENCIAS DE LA REPRESENTACION SINDICAL. 3-. GARANTIAS DE LOS REPRESENTANTES.

3-. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

TEMA 4-. El derecho a la negociación colectiva y los convenios colectivos

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL SISTEMA ESPAÑOL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. 3. TIPOLOGÍA DE CONVENIOS. 4. EL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO COMO FUENTE DEL DERECHO. 5. LOS CONVENIOS COLECTIVOS EXTRAESTATUTARIOS. 6. LOS ACUERDOS O PACTOS DE EMPRESA. 7. ARTICULACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RELACIONES ENTRE CONVENIOS ESTATUTARIOS. 8. LAS EMPRESAS ANTE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

TEMA 5-. Los convenios colectivos estatutarios.

1.- INICIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ESTATUTARIA. 2.- DESARROLLO DE LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS FORMALES. 3.- CONTENIDO DEL CONVENIO. 4.-INTERPRETACIÓN. 5.- REVISIÓN ANTICIPADA E INAPLICACIÓN TEMPORAL. 6.- SUCESIÓN DE CONVENIOS 7.- AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN: ADHESIÓN Y EXTENSIÓN. 8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS E IMPUGNACIÓN.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2025 - 2026

4-. CONFLICTOS COLECTIVOS

TEMA 6-. El conflicto colectivo y la huelga

1.- EL CONFLICTO COLECTIVO. 2.- EL DERECHO DE HUELGA. 3.- LICITUD DE LA HUELGA. 4.- EFECTOS DE LA HUELGA. 5.- EL CIERRE PATRONAL

TEMA 7-. Desarrollo de la huelga

1. EL INICIO DE LA HUELGA. 2. DESARROLLO DE LA HUELGA. 3. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA COMUNIDAD. 4. TERMINACION DE LA HUELGA.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Manual: LÓPEZ ÁLVAREZ, M^a J. (Coord.), MATORRAS DÍAZ-CANEJA, A. y SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS, J.M., *Relaciones Laborales Colectivas*, ARANZADI-LA LEY, 5ª edición, septiembre 2025.

Legislación: Compendio de Legislación Social Básica actualizada a septiembre de 2025.

Bibliografía Complementaria

SALA FRANCO, T. *Derecho Sindical*. Tirant lo Blanch. Valencia, última ed.

GÁRATE CASTRO, J. *Derecho Sindical* (3 vols.) Bomarzo, Albacete, última ed.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Sesiones presenciales, que constarán de las siguientes actividades:

- Exposición teórica de cada una de las materias del programa a cargo del profesor, que realizará un planteamiento general de los problemas que se presentan y abordará las cuestiones de mayor interés. Para el seguimiento de la misma, se utilizará como referente principal el manual que se propone como herramienta básica para el seguimiento de la asignatura, junto a los textos legales.
- Por otra parte, en las clases se propondrá la resolución de supuestos y cuestiones prácticas, para reforzar la dimensión práctica y aplicativa y para fomentar la participación activa de los alumnos.
- Asimismo, se realizarán pruebas teórico-prácticas a considerar a efectos de la evaluación continua, que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las clases. Junto a ello, dentro de las sesiones presenciales, podrán realizarse exposiciones, lecturas, comentarios, debates etc.

Metodología no presencial: se incluyen las siguientes actividades:

- Estudio personal del alumno de los contenidos del Programa de la asignatura.
- Preparación de las pruebas teórico-prácticas mencionadas *supra*.
- Realización de trabajos voluntarios bonificables, que se configuran de manera flexible:
 - Se podrá proponer al alumno la participación en jornadas o seminarios de interés en la materia o en otras actividades que impulsen la dimensión práctica de la asignatura (elaboración de informes o dictámenes, por ejemplo).



- Igualmente, podrá proponerse la realización de comentarios de carácter crítico-constructivo sobre reformas (recientes o en curso) o sobre cambios jurisprudenciales de envergadura.
- También podrán realizarse actividades bonificables por iniciativa del alumno, si bien a efectos de su reconocimiento deberán contar con el visto bueno del profesor responsable de la asignatura.

Utilización de herramientas de IA:

La utilización de IA deberá acomodarse en todo caso a las instrucciones concretas establecidas por el profesor responsable de la asignatura para cada tarea o actividad en la que esté permitido.

El uso de IA para la elaboración de trabajos académicos completos o de partes relevantes de estos sin la debida citación de la fuente o la herramienta empleada y/o sin estar permitido expresamente en la descripción de la tarea o actividad será considerado plagio y recibirá el tratamiento que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad (art. 168.A.2.e) y concordantes).

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Pruebas de autoevaluación
15.00	10.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
30.00	15.00	
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito	-Dominio de los conceptos: conoce en profundidad los sujetos y la dinámica de las relaciones colectivas y es capaz de resolver problemas relacionados con ellos, utilizando y manejando adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales. -Distingue las diferentes alternativas y es consecuente con la decisión que adopta: 1-. Identifica las distintas alternativas en la solución de los conflictos normativos y aplicativos que puedan plantearse en el marco de las relaciones	80



	laborales colectivas. 2-. Determina las consecuencias que se siguen de las diversas soluciones posibles, contrastando la solución teórica aprendida con otras, obtenidas de fuentes diversas. 3-. Argumenta correctamente la opción elegida. 4-. Asume las consecuencias de la opción elegida.	
Resolución pruebas prácticas (evaluación continua)	- Calidad/acierto en la respuesta. - Justificación adecuada de la respuesta que muestre la asimilación correcta de los conceptos teóricos aprendidos y el conocimiento de la normativa vigente de referencia obligada en el marco del ejercicio profesional en el ámbito laboral colectivo.	20
Participación (voluntaria) en seminarios, jornadas u otras actividades singulares	- Participación activa en la iniciativa propuesta/aceptada por el profesor; y elaboración y entrega del trabajo propuesto por el profesor vinculado a dicha actividad.	5 %

Calificaciones

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la determinación de la calificación final de la asignatura se tomará en consideración:

1) Calificación obtenida en el **Examen final** escrito teórico-práctico en el que el alumno ponga de manifiesto el dominio adecuado de los conceptos básicos de la asignatura y su aplicación práctica acertada a supuestos complejos del ámbito de las relaciones laborales de la realidad empresarial.

- El examen podrá consistir en preguntas teóricas abiertas, preguntas tipo test o de respuesta corta, o supuestos prácticos.
- El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 3,5 sobre 8 para que pueda sumarse la evaluación continua.
- Excepcionalmente, y por razones debidamente acreditadas, el profesor podrá proponer la realización de este examen de forma oral.

2) Calificación obtenida en las actividades de **evaluación continua**: Resolución de pruebas prácticas, ejercicios, *one minute papers*, tests, ... que se irán planteando discrecionalmente.

- El profesor planteará un mínimo de 3 pruebas y el alumno deberá tener aprobadas al menos 2 de ellas para poder puntuar por este concepto.
- Cumplido este presupuesto, se escogerán a efectos de evaluación, las 2 mejores calificaciones que cada alumno haya obtenido en este tipo de pruebas .
- Atendiendo a su contenido y configuración, algunas de estas pruebas se realizarán discrecionalmente por el profesor y otras, sin embargo, podrán ser preavisadas con antelación razonable.

3) **Eventual bonificación adicional**, reconocida por los resultados de la participación en las actividades voluntarias complementarias



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

señaladas *supra*. Únicamente serán objeto de consideración si el alumno cuenta con calificación de aprobado en la evaluación continua según lo establecido en el apartado anterior.

A los alumnos que se encuentren en 3ª convocatoria o superiores, se les ofrecerá la posibilidad de superar la asignatura, a su elección manifestada a comienzo de curso: bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico práctico (cuyo valor, en este último supuesto, será del 100% de la calificación).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Por regla general, en la convocatoria extraordinaria el valor del examen será del 100% de la calificación final.
- No obstante, podrán considerarse los resultados satisfactorios obtenidos, en su caso, en el marco de las actividades de evaluación continua desarrolladas durante el curso y por la realización de la actividad voluntaria bonificable. En este caso se aplicarán los condicionantes y criterios de calificación previstos para la convocatoria ordinaria.

ALUMNOS DE INTERCAMBIO

- Para los alumnos de nuestra Universidad *outgoing* que no superen o no convaliden la asignatura el peso del examen final será del 100%.
- A los alumnos extranjeros *incoming* que cursen la asignatura se les ofrecerá la posibilidad de superar la asignatura, a su elección manifestada al comienzo del curso: bien con el sistema de evaluación continua, bien mediante la superación del examen teórico-práctico (cuyo valor, en este segundo supuesto, será del 100% de la calificación)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)